

## ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Siendo las 19:00 horas del día 28 de febrero de 2019; reunidos en la sala de cabildo, ubicado en el Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, con domicilio en calle 66 S/N entre 65 y 67 de la colonia Centro; los miembros del Honorable Ayuntamiento 2018-2021, los Ciudadanos: C. José Esquivel Vargas, Presidente Municipal; C Reyna Anita Hau Morales, Síndico Municipal; C. René Antonio Ramos Reyes, Primer Regidor; C. Alma Rosa Ek Martínez, Segunda Regidora; C. Francisco Ernesto Gracias Muñoz, Tercer Regidor; C. María Cristina González Castro, Cuarta Regidora; C. Isidro Huex Mis, Quinto Regidor; C. Martha Guadalupe Chi Ay, Sexta Regidora; la C. Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora; la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Octava Regidora; y el C. José Ángel Chacón Arcos, Noveno Regidor, procedieron a iniciar la Quinta sesión ordinaria de cabildo bajo el siguiente orden del día:

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN ENSU CASO. DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU CORRECCIÓN Y APROBACIÓN.
- 5.- INFORME DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL PERIODO 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2018, CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** La Secretaria General Alicia Tapia Montejo hizo el pase de lista contestando presente **la totalidad de** los integrantes del Ayuntamiento, por lo que se determinó la existencia del Quórum legar para sesionar válidamente.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** El Presidente Municipal José Esquivel Vargas instaló formalmente la sesión a las 20:20 horas del 28 de febrero de 2019.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -LECTURA Y APROBACIÓN ENSU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.** La Secretaria General Alicia Tapia Montejo dio lectura al orden del día. Misma que fue sometido a **votación de forma económica y aprobada por unanimidad.**

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU CORRECCIÓN Y APROBACIÓN.**La lectura del acta anterior corresponde a la Octava y Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 26 de febrero de 2019. Se procedió a la lectura del acta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria y se dispenso la lectura de la Novena Sesión Extraordinaria, seguidamente **se sometió a votación siendo aprobada por unanimidad en votación económica.**

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -INFORME DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL PERIODO 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2018, CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.** Para este punto el Presidente Municipal dio la palabra al LIC. MAURICIO TUN UCAN, en su carácter de contralor municipal en donde expuso lo siguiente:

"Buenas Noches a todos los presentes, con el permiso del honorable cabildo, vengo a rendir informe correspondiente al periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018, en mi carácter de contralor municipal,

En mi carácter de contralor municipal, y actuando dentro del marco normativo que establece el artículo 129 de la ley de los municipios del estado de quintana roo, vengo a dar cumplimiento con lo establecido en su fracción x, informando de las actividades realizadas durante los primeros cien días de esta administración municipal por este órgano de control interno, el cual me honro en representar.

En todos los inicios de actividades en los cambios de administraciones públicas gubernamentales y municipales existe un periodo de actividades en los cuales la contraloría municipal tiene una actuación preponderante, que es la de participar activamente en el proceso de entrega y recepción que la ley de entrega y recepción de los recursos asignados a los servidores públicos de la administración pública y de los ayuntamientos del estado de quintana roo, tiene establecido que su participación es muy importante, ya que de acuerdo a dicha ley es la encargada de verificar en coordinación con las áreas administrativas que los bienes del activo fijo que corresponden a cada área estén acorde con los resguardos que la administración saliente presenta en su entrega, el titular de la contraloría municipal ha tenido bajo su responsabilidad, con el personal a su cargo, realizar las siguientes actividades a partir del día 01 de octubre del 2018, esto en apego a la esfera de la competencia de la contraloría, que le señalan las leyes antes mencionadas así como de la ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado de quintana roo en la que se determina que deberá proceder en todo momento dentro del ámbito de su competencia instruyendo los procedimientos de responsabilidad administrativa en los casos que así lo ameriten, sin tener la facultad de dictaminar sobre asuntos en los cuales sea necesaria la intervención de las autoridades civiles ya que estas son competencia exclusiva del apoderado legal del h. ayuntamiento ejercerlas o en su caso a la persona que esa autoridad designe.

1.- Verificar que el contenido de las carpetas que se presentaron en el cambio de la administración municipal cumplan con la normatividad establecida por el sistema SENTRE de entrega y recepción de las 48 unidades administrativas.

2.- Verificar la información contenida en las 48 actas administrativas de entrega y recepción de las unidades administrativas, y que se haya registrado las observaciones realizadas por el comité de recepción.

3.- Requisar las firmas en las 192 carpetas que se elaboraron para la entrega y recepción de los titulares entrantes y salientes, la entrega de una carpeta a cada uno de ellos, con la recomendación de que realicen la verificación física de sus inventarios de mobiliario, equipo y parque vehicular en su caso, y que hicieran llegar a esta contraloría las observaciones de

incongruencias que detectaran relacionada con faltantes y que se deriven de la recepción realizada por el comité.

4.- Con fecha 11 de octubre del año en curso, se terminó la firma de las 192 carpetas por parte de los funcionarios que participaron como enlaces en la recepción de las áreas administrativas, procediendo a su revisión y entrega a cada enlace para que a su vez las hicieran llegar a los respectivos titulares de cada área administrativa, y procedieran a la verificación física de su contenido, con el propósito de detectar posibles faltantes que pudiera darse, y determinar dentro de los sesenta días que establece la ley de entrega y recepción si a lugar a realizar citatorios a los ex funcionarios que resultaren responsables de faltantes que se deriven de la verificación, prolongándose dicha actividad hasta el día veintiséis de octubre, esto debido a que los responsables tenían otras actividades a realizar, posteriormente derivado de dicha actividad se obtuvo como resultado que veintiséis unidades administrativas no tuvieron observaciones, y veintidós unidades con observaciones, de las cuales la tesorería municipal tuvo tres inconsistencias que derivaron tres procedimientos de responsabilidad administrativa sancionatoria y que encuentran tres en proceso de dictamen, la dirección de ingresos detecto dos inconsistencias que derivaron dos procedimientos mismos que ya fueron dictaminados en: una de amonestación y reintegro por \$ 153,631.30 ( ciento cincuenta y tres mil seiscientos treinta y un pesos 30/100 m.n.) que realizaran los infractores y 1 de inhabilitación por tres años, las restantes veinte fueron inconsistencias menores mismas que fueron solventadas en su momento por tratarse de bienes que solamente requerían trámite para los efectos correspondientes.

5.- Con fecha cinco de noviembre del dos mil dieciocho dio inicio a la etapa de licitaciones de obras a realizar en el inicio de la presente administración correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal dos mil dieciocho, en el cual la contraloría municipal participa como órgano de control interno verificando que las empresas participantes cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación y fundamentadas en la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Quintana Roo, las cuales se realizan en cuatro etapas participando activamente la contraloría en la etapa de apertura de propuestas, verificación, los dictámenes y fallos, habiéndose licitado las siguientes obras: construcción de techo firme de lámina en la comunidad de Noh-Bec, suministro de tecnologías médicas para el equipamiento del único hospital general de Felipe Carrillo Puerto, equipamiento del centro de salud llamado centro de rehabilitación múltiple CRIM, rehabilitación de alumbrado público en varias colonias de la ciudad De Felipe Carrillo Puerto, rehabilitación de alumbrado público en las comunidades de Noh Bec, Tihosuco, Chunhuhub y Tepich, construcción de techo firme de lámina en Xpichil, construcción de techo firme de lámina en X-hazil, construcción de techo firme de lámina en Yalchen, construcción de techo firme de lámina en Tepich, mejoramiento de edificio del centro de salud llamado centro de rehabilitación integral CRIM, construcción de techo firme de lámina metálica en Filomeno mata, construcción de techo firme de lámina metálica en Felipe Carrillo Puerto, rehabilitación del campo de futbol del Cobach en Tihosuco y rehabilitación de espacios físicos de las direcciones de planeación, protección civil y desarrollo urbano y ecología.

6.- Con fecha treinta y uno de octubre del dos mil dieciocho fueron publicadas en los estrados del palacio municipal, y en los edificios públicos de la cabecera municipal las convocatorias para elección de cuatro alcaldías, cinco delegaciones y setenta y nueve subdelegaciones que integran el municipio de Felipe Carrillo Puerto, y con fecha para presentación de planillas del cinco al siete de noviembre, realizándose las elecciones, en la primera etapa, de cuatro alcaldías y cinco delegaciones el 18 de noviembre del 2018 y para subdelegaciones en la primera semana de enero del 2019.

7.- Posteriormente con fecha tres de enero de dos mil diecinueve, esta contraloría municipal se dio a la tarea de realizar las entregas de las cuatro alcaldías, cinco delegaciones y setenta y nueve subdelegaciones asistiendo a todas las comunidades, culminando esta tarea el día veintiséis de enero del dos mil dieciocho.

8.- Se asistió a los cursos impartidos a funcionarios por la auditoría superior del estado en la ciudad de Playa Del Carmen del municipio de solidaridad, relacionado con la "aplicación de la ley general de responsabilidades administrativas", "instrumentación del procedimiento de responsabilidad administrativa, derivado de auditorías a recursos federales", "instrumentación de procedimiento de presunta responsabilidad administrativa estatal y municipal derivado de auditorías a recursos federales", "enjuiciamiento de servidores públicos y empresas".

9.- En lo que compete a la función de la parte administrativa se atendieron y solventaron las siguientes auditorías; ASF/4712, ASF/1285, ASF/1284, todas las de auditoría superior de la federación, así como las auditorías AEMF-DFMF-A-GOG-1P-136 y 135 del ejercicio fiscal 2017 realizado al fondo FISMDF por la secretaria de la contraloría del estado.

10.- Se elaboró las reglas y lineamientos generales para el código de ética, integridad y conducta para presentar al cabildo como punto de acuerdo para su análisis y aprobación.

11.- se elaboró el "acuerdo por el que se autoriza el marco integrado de control interno, administración de riesgos y desempeño institucional, del municipio de Felipe Carrillo Puerto, de aplicación general en materia de control interno, para presentar al cabildo como punto de acuerdo para su análisis y aprobación.

12.-se realizaron 8 procedimientos de responsabilidad administrativa sancionatoria por actos y omisiones de funcionarios de la administración saliente, los cuales ya cuenta con dictamen en el orden siguiente: 2 concluidos, 1 en espera de sentencia, 3 en proceso de dictamen y 2 en investigación.

13.- se emitieron doscientos trece oficios a las diferentes áreas administrativas que componen el cuerpo de gobierno que encabeza el Lic. José Esquivel Vargas.

14.- se atendió el requerimiento de la síndico municipal, relacionado con el faltante del vehículo combi tipo urban marca Toyota con capacidad para 15 pasajeros, con n° de serie JTFSX23PQE6148121 que se reportó extraviada, sin embargo esta contraloría al realizar la investigación correspondiente, se envía citatorio al c. Samuel Chan Tun ex síndico municipal, esto en virtud de que la unidad se encontraba bajo resguardo de la sindicatura, sin embargo no hubo respuesta, y que al ahondar las investigaciones se averiguó que dicha unidad fue donada, por lo

que se solicitó a la secretaria general información con respecto al acta de cabildo mediante la cual se realizó dicha donación, y como respuesta de la secretaria general, envió el "acta de la trigésima tercera sesión extraordinaria", mediante el cual se realizó la donación con la aprobación de la totalidad de los integrantes del h. ayuntamiento, como consta en dicha acta de sesión, sin embargo no existen anexos mediante los cuales se soporte dicha donación, dadas las circunstancias y hechos se hace necesario que la sindicatura en funciones determine las acciones legales y sus medidas que se aplicaran.

15.- Se recepcionaron quinientos veintidós oficios de diferentes áreas administrativas del honorable ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto.

Al término de la presentación se registraron las siguientes intervenciones:

El Regidor José Ángel Chacón Arcos hizo un llamado a la Administración Municipal para hacer las cosas bien y evitar que se abran procedimientos administrativos como los informados por la Contraloría Municipal por lo que los Funcionarios Públicos o quienes deseen Servir a la comunidad desde un Puesto Publico deben entender que sus actos tienen consecuencias cuando las cosas no se hacen de la manera correcta.

La Regidora Alma Rosa Ek Martínez dijo que es importante que la Contraloría Municipal informe de las conclusiones de cada uno de los procedimientos administrativos del que dio cuenta en su informe.

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -CLAUSURA DE LA SESIÓN.** El Presidente Municipal José Esquivel Vargas, clausuró formalmente la sesión, siendo las 20:55 del 28 de febrero de 2019.

Dado en la sala de cabildos del palacio Municipal de esta ciudad de Felipe Carrillo Puerto, en el municipio de Felipe Carrillo Puerto Estado de Quintana Roo, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, firmando al calce y al margen los integrantes del H. Ayuntamiento que intervinieron en la sesión de cabildo para manifestar su aprobación:

**ATENTAMENTE**  
**CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO,**  
**A 28 DE FEBRERO DE 2019**  
**EL H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO**

**C. JOSÉ ESQUIVEL VARGAS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. REYNA ANITA HAU MORALES**  
**SINDICO MUNICIPAL**

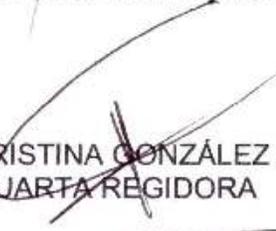
**C. RENÉ ANTONIO RAMOS REYES**  
**PRIMER REGIDOR**



C. ALMA ROSA EK MARTÍNEZ  
SEGUNDA REGIDORA



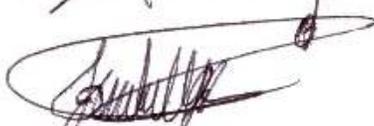
C. FRANCISCO ERNESTO GRACIAS MUÑOZ  
TERCER REGIDOR



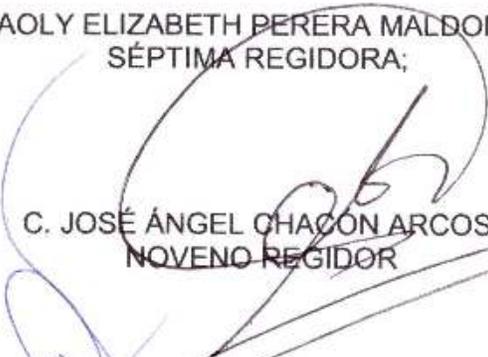
C. MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ CASTRO  
CUARTA REGIDORA



C. ISIDRO HUEX MIS  
QUINTO REGIDOR



C. MARTHA GUADALUPE CHI AY  
SEXTA REGIDORA



C. PAOLY ELIZABETH PERERA MALDONADO,  
SÉPTIMA REGIDORA;



C. MARICARMEN CANDELARIA HERNÁNDEZ  
SOLÍS  
OCTAVA REGIDORA



C. JOSÉ ÁNGEL CHACÓN ARCOS  
NOVENO REGIDOR



C. ALICIA TAPIA MONTEJO  
SECRETARIA GENERAL

Estas firmas corresponden al acta de la Quinta Sesión Ordinaria de cabildo de fecha 28 de febrero de 2019

